



7 de enero de 2022

(22-0190)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>BRASIL</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: <i>Brazilian Health Regulatory Agency (ANVISA)</i> (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: <i>National Institute of Metrology, Quality and Technology (INMETRO)</i> (Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología) Teléfono: +(55) 21 2145.3817 Fax: +(55) 21 2563.5637 Correo electrónico: barreirastecnicas@inmetro.gov.br Sitio web: www.inmetro.gov.br/barreirastecnicas
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): ICS 13: MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD; materiales, envases y equipos celulósicos.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Resolution number 1061, 28 December 2021</i> (Proyecto de Resolución Nº 1061, de 28 de diciembre de 2021). Documento en portugués (2 páginas).
6. Descripción del contenido: El proyecto de Resolución notificado contiene disposiciones relativas al Reglamento Técnico sobre Materiales, Envases y Equipos Celulósicos Destinados a Entrar en Contacto con Alimentos. Este Reglamento también se notificará al Comité MSF.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: protección de la salud o seguridad humanas.
8. Documentos pertinentes:
9. Fecha propuesta de adopción: Se determinará una vez finalizado el período de consulta. Fecha propuesta de entrada en vigor: Se determinará una vez finalizado el período de consulta.

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 7 de marzo de 2022

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Brazilian Health Regulatory Agency (ANVISA) (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria)
SIA, Trecho 5, Área Especial 57
Brasilia, DF (Brasil)
CEP: 71.205-050
Teléfono: +(55) 61 3462.5402
Sitio web: www.anvisa.gov.br

Formulario para la presentación de observaciones:

<https://pesquisa.anvisa.gov.br/index.php/636197?lang=pt-BR>

http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/6372281/CONSULTA+P%C3%9ABLICA+N+1061_2021.pdf/417ee79a-03ee-47f9-9c8d-64bf1c5cc40f